



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

OP

MAT: Modificar D.A. 14547
DECRETO ALCALDICIO N°16.358
MONTE PATRIA: 10 de Octubre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS

- Pedido de Materiales N°13260, 13261, 13262, 13263, 13264, 13265, 13266, 13267, 13269, 13270, de fecha 03.09.2018.
- Decreto Alcaldio N°14045, de fecha 03.09.2018, que aprueba Bases
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-81-L118
- Pauta de Evaluación 2992-81-L118.

DECRETA

1. **AUTORIZA, Modificar Decreto Alcaldicio N 14.547**, de fecha 12 de septiembre de 2018, por adquisición de servicio de traslado de alumnos de Los Morales, Los Clonquis, Angeles de Rapel, Renacer de Cerrillos, Colliguay, El Tayan, que participan del Día Nacional de la Cultura Tradicional y Popular Chilena, el día 13.09.2018, desde las 09:30 horas en el Camping Municipal, Servicio a entregar por los siguientes Proveedores:
 - JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL, RUT. [REDACTED] 6-7, POR 119.000
 - LETICIA ANGELICA CORTES FLORES, RUT. [REDACTED] 57-2, POR \$290.000.
 - FERNANDO GILBERTO LAYANA COLLAO RUT. [REDACTED] 7-6, POR \$280.000.
2. Se modifica RUT del Proveedor Leticia Angelica Cortes Flores, donde dice [REDACTED] 57-2, debe decir 15.535.957-2.



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés